

CHILE / ECONOMÍA

Cámara de Comercio no sancionará a supermercados acusados de colusión

El Ciudadano · 9 de febrero de 2016





El máximo tribunal de la Cámara Nacional de Comercio (CNC) decidió no sancionar a las cadenas de supermercerías Cencosud (Jumbo y Santa Isabel), Walmart (Lider) y SMU (Unimarc) por la acusación de colusión en las ventas de pollo que presentó en su contra la Fiscalía Nacional Económica (FNE). Las dos primeras son socias directas de la CNC, mientras que la tercera participa a través de la Asociación de Supermercados (Asach).

La instancia resolvió esperar la resolución del caso ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). «Una vez que exista una sentencia definitiva y ejecutoriada respecto de esta causa, el Tribunal Supremo de la CNC podrá pronunciarse respecto de si procede o no aplicar alguna de las sanciones establecidas en los estatutos», declararon desde el gremio.

Fuente: [El Ciudadano](#)